



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001835-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se proceda a la realización de un estudio técnico y económico que posibilite la recuperación de la infraestructura "El Puente Noguero", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001829 a PNL/001841.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

### **ANTECEDENTES**

El Puente Noguero fue un viaducto que comunicaba las localidades de Arija y La Población. El puente propiamente dicho se encuentra situado en la Comunidad de Cantabria, aunque los accesos al mismo desde Arija se encuentran en la Comunidad de Castilla y León, afectando de esta manera a varias comunidades autónomas.

El puente, que recibió su nombre de la empresa adjudicataria de las obras, Construcciones Noguero, permitía salvar el embalse del Ebro y unir los pueblos de ambas orillas del pantano.



Esta infraestructura constituyó prácticamente la única compensación recibida del Estado por la construcción del Pantano del Ebro que, no obstante, por problemas estructurales, se derrumbó en septiembre de 1952, poco después de su construcción, quedando finalmente ambas orillas separadas por las aguas del embalse, lo que supone que haya que recorrer casi veinticinco kilómetros, bordeando toda la orilla del pantano, para llegar de Arijá a La Población, cuando ambas localidades están muy cerca en línea recta.

La recuperación del puente es una demanda histórica a la Confederación Hidrográfica que ha tomado un nuevo impulso con la constitución de la Comisión Campurriana para la Historia del Pantano del Ebro y que está respaldada por los ayuntamientos de Campoo de Yuso (Cantabria) y Arijá (Burgos).

Recientemente el parlamento de Cantabria aprobó una iniciativa, impulsando la realización de diferentes estudios por parte del Ministerio de Fomento, y de la Confederación, que hicieran posible la recuperación del mismo.

Estos estudios deberían avalar no solo la construcción del puente, sino también la forma más adecuada de ejecutarlo y la financiación del mismo, en caso de que ésta resultara viable.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se proceda a la realización de un estudio técnico y económico que posibilite la recuperación de la infraestructura 'El Puente Noguero' por tratarse de un elemento clave para la dinamización económica de la zona, incluyendo para ello las partidas necesarias en los Presupuestos Generales del Estado".**

Valladolid, 29 de noviembre de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano